

Villahermosa, Tabasco, 17 de Junio de 2015

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP**

Éste miércoles se llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 24 del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se resolvieron 23 asuntos de diversas dependencias, con tres asistencias de los Consejeros integrantes.

De la Ponencia del Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta se presentaron los siguientes proyectos:

Recurso de Revisión número RR/399/2015, promovido en contra del Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, AC, se resolvió que el sujeto obligado deberá informar sobre “el proceso de compra de flotilla vehicular comprado con presupuesto de Gobierno del estado en el año 2013 en electrónico” (Sic)

Recurso de Revisión número RR/310/2015, en contra de la Comisión Estatal Forestal, en el cual se resolvió que, el Sujeto Obligado deberá informar sobre el “total de recursos ejercidos durante el año 2005 por actividades de reforestación, deslozadas (sic) por municipios del estado de Tabasco” (sic)

Recursos de Revisión números RR/338/2015 y su acumulado RR/339/2015 promovido en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el cual solicita el permiso obtenido por el consejero José Óscar Guzmán García para ausentarse de sus actividades laborales en la Ujat y la respuesta emitida por la Ujat así como el permiso de esa misma persona en la Secretaría de Gobierno, a lo que se responde que no hay competencia del sujeto obligado y se declara infundado e inoperante el motivo de su inconformidad.

Recursos de Revisión números RR/122/2015 y sus acumulados RR/126/128/129/132/137/138/139 y 140/2015 en contra de la Secretaría de Gobierno, en los que se resolvió que el Sujeto Obligado no consideró todas aquellas circunstancias que concurrieron y fue desacertado el criterio de búsqueda empleado en el trámite en el que se le solicita información sobre el monto total ejercido por el Centro de Información y Análisis Político durante los años 2007, 2008 y 2009 y el listado nominal de las personas que laboraron allí durante 2007, 2008 y 2009, así como el total de análisis sociopolíticos realizados durante 2007, 2008 y 2009.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes presentó el Recurso de Revisión número RR/212/2013 promovido en contra del Instituto del Deporte de Tabasco, al que se le apercibió para conducirse con diligencia en la tramitación de las solicitudes de información..

Recurso de Revisión número RR/011/2015, promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a la que se le ordena entregue la información de las actas de sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco desde su “creación (2011) al año 2014” (Sic)

Recurso de Revisión número RR/147/2015 contra la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la que debe informar sobre el listado de comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos públicos destinados al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del estado de Tabasco durante el año 2013.

Recurso de Revisión número RR/341/2015, promovido en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPCT), que es incompetente para poseer la información del inconforme y que consiste en el permiso obtenido por el consejero Jorge Enrique Gómez Hernández para ausentarse de sus actividades laborales en la UPCH.

Recurso de Revisión número RR/407/2015 en contra del ayuntamiento constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, al que se le solicita que entregue información respecto a la nómina “correspondiente del año 2004 al 2015, del cargo de policía municipal (agente de primera)”(Sic)

Recurso de Revisión número RR/417/2015 en contra de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, a la que se le ordena entregar información sobre “la nómina completa de todo el personal que labora en esa secretaría, que contenga, nombres, salarios, compensaciones, bonos y cualquier otra prestación que recibieron los trabajadores de esa secretaría durante la primera quincena de enero de 2015”.(Sic).

Tocó el turno a la Comisionada Presidenta Felicitas Suárez Castro con el Recurso de Revisión RR/374/2015 en contra de la Secretaría de Administración, en el que se confirmó el acuerdo de no competencia respecto a la información sobre documentos que acrediten el pago al Isset por concepto de cuotas de los trabajadores de la Quinta Grijalva por parte de esa Secretaría de Administración en el año 2012.

Recurso de Revisión número RR/360/2015 y su acumulado RR/361/2015, en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) al que se le ordena entregar los informes mensuales del estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Isset como presidente del comité técnico de dicho fideicomiso recibió por parte del fiduciario durante los años 2006 y 2007.

Recurso de Revisión número RR/340/2015 contra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que es incompetente para informar sobre el permiso obtenido por el consejero Miguel Angel Fonz Rodríguez para ausentarse de sus actividades laborales en Bancomex.

Recurso de Revisión número RR/328/2015 contra la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que debe informar sobre el número de mujeres que fueron víctimas de delitos sexuales durante 2011 y 2012 y que se les proporcionó la píldora de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.

Recurso de Revisión RR/259/2015 en contra del Ayuntamiento del municipio de Centro, al que se le pide que responda a la solicitud de información sobre los programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar que la Dirección de las Mujeres ha integrado.

Recursos de Revisión número RR/051/2015, RR/082/2015, RR/083/2015 y RR/091/2015 en contra de la Secretaría de Contraloría, a la que se le ordena informar sobre las auditorías que se solicitan.

Recurso de Revisión número RR/348/2013, en el que se apercibe al Instituto del Deporte de Tabasco por no haber entregado la información pública en la forma y términos previstos en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

RR/009/2015, en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en el que se resolvió que el Sujeto Obligado debe entregar la información: “Copia en versión electrónica de los informes de ejecución de los proyectos financiados por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco en 2014”.

Recurso de Revisión número RR/020/2015 promovido en contra del Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, el que debe entregar las edades de los policías con los que cuenta, sin embargo el número de éstos es considerada información reservada por lo que debe realizar un acuerdo de reserva de información.

RR/260/2015 en el que se ordena a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo que de a conocer el proyecto Desarrollo de Infraestructura en el puerto de Frontera con recursos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) durante 2014.

Se dio por clausurada la sesión y se citó para la próxima el 25 de junio del presente año en las instalaciones del ITAIP.